

DECRETO 4112.010.20.0591 de 2019

(octubre 4)

Boletín Oficial No. 158. Año 2019, octubre 7

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Por el cual se actualiza la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 7 el Alcalde de Santiago de Cali expidió el Decreto No. 411.0.020.[0196](#) del 19 de abril de 2018 “Por el cual se actualiza la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali”.

Que el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 establece que todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo.

Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001 asigna a los municipios certificados la competencia de administrar, ejerciendo/facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la ley.

Que el artículo 2.4.6.1.1.2. del Decreto 1075 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, dispone que, mediante acto administrativo, la entidad territorial adoptará la planta d personal, esta será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada departamento, distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

Que mediante Decretos 4112.010,20.[0425](#) del 3 de julio del 2018, 4112.010.20.[0517](#) del 30 de agosto del 2018, 4112.010.20.[0629](#) del 30 de octubre del 2018, y el Decreto 4112.010.20.[0118](#) del 1 de marzo de 2019 se crearon y suprimieron empleos, modificando la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali, por ello se torna necesario actualizar la planta dé personal sin que este acto administrativo pueda considerarse como una nueva modificación a la misma.

Que la asignación de recursos y los gastos de funcionamiento presupuestados para la vigencia 2019 para servicios personales de nómina, fue considerada en cada acto administrativo de modificación de la planta.

Que con la presente actualización de la planta de personal no se excede el rubro presupuestal, dando cumplimiento a la Ley 617 de 2000 y siendo consistente con las proyecciones del Marco Fiscal de

Mediano Plazo garantizando la sostenibilidad fiscal y financiera del Municipio de Santiago de Cali, como consta en la certificación emitida por el Subdirector de Finanzas Publicas del Departamento Administrativo de Hacienda, Mediante Orfeo No. 201941370400035404.

Que es función de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, dentro de la Planeación Estratégica mantener actualizado el acto administrativo que establece la planta permanente de personal de la entidad.

En razón de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Actualizar la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali, la cual queda de la siguiente manera:

1. PLANTA DESPACHO ALCALDE.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
ALCALDE	005	08	DIRECTIVO	ELECCIÓN POPULAR	1
ASESOR	105	01	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8
ASESOR	105	02	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	12
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPAHO DEL ALCALDE	438	06	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
CONDUCTOR	480	03	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3
TOTAL PLANTA	29				

2. PLANTA GLOBAL

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
--------------	--------	-------	-------	--------------------------	------------------

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	055	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8
SECRETARIO DESPACHO DE	020	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15
JEFE DE OFICINA	006	06	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4
DIRECTOR TÉCNICO	009	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2
JEFE DE OFICINA	006	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
SUBSECRETARIO DESPACHO DE	045	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	31
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	076	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18
JEFE DE OFICINA	006	04	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15
JEFE DE OFICINA	006	03	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	26
DIRECTOR TÉCNICO	009	02	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2
DIRECTOR LOCAL DE SALUD DE	080	01	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3
SUBTOTAL	125				
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	055	07	DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1
CORREGIDOR	227	04	PROFESIONAL	PERIODO FIJO	15
SUBTOTAL	16				
ASESOR	105	01	ASESOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
MEDICO ESPECIALISTA	213	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	31

MEDICO GENERAL	211	05	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
COMANDANTE DE TRANSITO	290	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
INSP. POLICIA CATEGORIA ESPECIAL	233	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	29
ODONTOLOGO	214	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	145
COMISARIO DE FAMILIA	202	03	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	03	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	161
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	8
ENFERMERO	243	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	38
AGENTE DE TRANSITO	340	03	TECNICO	carrera administrativa	477
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
TÉCNICO AREA SALUD	323	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	84
TECNICO OPERATIVO	314	03	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	75
AUXILIAR AREA SALUD	412	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	155
AUXILIAR AREA SALUD	412	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
SECRETARIO	440	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	96

AUXILIAR SALUD	AREA	412	04	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL PLANTA		1508				

2.1 PLANTA GLOBAL - NIVEL CENTRAL

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	57
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1

2.2 PLANTA GLOBAL - INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	5
MÉDICO GENERAL	211	5	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	3
ODONTÓLOGO	214	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMNÍSTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	36
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	7
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	12
TÉCNICO SALUD	AREA 323	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TÉCNICO	CARRERA ADMNISTRATÍVA	25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	74.

SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
AUXILIAR AREA SALUD	412	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	16
SECRETARIO	440	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	130
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	87
AUXILIAR AREA SALUD	412	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	5
CONDUCTOR	480	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
CONDUCTOR MECÁNICO	482	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	4
CELADOR	477	2	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	234
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	516
OPERARIO	487	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
SUBTOTAL PLANTA	1192				
TOTAL PLANTA	2.997				

3. PLANTA DOCENTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DENOMINACION DEL CARGO	CLASIFICACION	CLASE DE EMPLEO	NUMERO CARGOS
DOCENTES	DOCENTE.	CARRERA DOCENTE	5949
RECTORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	91
COORDINADORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	322
SUPERVISORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	7
DIRECTORES DE NUCLEO	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	15
TOTAL PLANTA DOCENTE	6.384		



ARTÍCULO 2o. Establecer en trescientos sesenta nueve (360) el número total de trabajadores oficiales vinculados por contrato de trabajo al servicio de la administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali.



ARTÍCULO 3o. Establecer en veinticinco (25) el número total del personal al servicio del organismo Secretaría de Educación - asignado al Instituto Popular de Cultura - IPC.

PARÁGRAFO. A la finalización de la vinculación del personal al servicio del Instituto Popular de Cultura estos empleos no serán provistos ni se generarán vacantes, dado que sus denominaciones no existen en la planta actual de la administración central, ni corresponden a las contempladas en artículo 15 del Decreto 785 de 2005.



ARTÍCULO 4o. Remitir copia del presente Decreto a la Subdirección Estratégica del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento Humano, Proceso Gestión y Desarrollo Humano, Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y Financiera para lo de su competencia.



ARTÍCULO 5o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado Santiago de Cali, a cuatro días del mes del año dos mil diecinueve (2019).

MAURICE ARMITAGE CADAVID

Alcalde Municipal



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de CALI

n.d.

Última actualización: 30 de diciembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.335 - 15 de diciembre de 2025)



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**